

PERFIL SOCIOECONÓMICO Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES ACREDITADAS AL REMYPE DEL DISTRITO DE TRUJILLO. AÑO 2014.

SOCIOECONOMIC PROFILE AND ITS RELATIONSHIP WITH THE TAX DUTIES OF NATURAL PERSONS ACCREDITED BY REMYPE. TRUJILLO - 2014.

Ana Nikollela Terrones Rodríguez

Escuela Profesional de Contabilidad, Universidad César Vallejo.

Recibido: 12 octubre 2015 - Aceptado: 25 noviembre 2015

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el perfil socioeconómico y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales acreditadas al Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Remype) del distrito de Trujillo, año 2014, es de tipo descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. La población son las personas naturales acreditadas al Remype, la muestra está compuesta por 144 personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo y criterio de inclusión, personas naturales acreditadas al Remype generadoras de tercera categoría. La información fue recogida a través de la aplicación de la encuesta a las personas naturales acreditadas al Remype. Se concluye que: El perfil socioeconómico de las personas naturales como: edad, nivel de instrucción, los ingresos mensuales, la confianza en la legislación tributaria peruana, los conocimientos de obligaciones tributarias y el eficiente control de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) para detectar delitos de evasión y de su capacidad para fiscalizar a todos tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones ante la Administración Tributaria.

Palabras clave: Obligaciones tributarias, socioeconómico, persona natural.

ABSTRACT

This thesis has the overall objective to determine the relationship between the socioeconomic profile and the fulfillment of tax duties of natural persons accredited by REMYPE of the district of Trujillo - 2014, this is a descriptive, not experimental cross-sectional research. Population are natural persons accredited by REMYPE, the sample is composed of 144 natural persons accredited by REMYPE district of Trujillo and met inclusion criteria, natural persons authorized third-generation REMYPE. The information was collected through the implementation of the survey to natural persons accredited to REMYPE. We conclude that: The socioeconomic profile of individuals as age, education level, monthly income, confidence in the Peruvian tax legislation, knowledge of tax and the efficient control of SUNAT to detect crimes evasion and its ability to monitor all relates to the fulfillment of the tax duties authorities.

Key words: Tributaries Obligations, socioeconomic, natural person.

I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis se enfoca en determinar las características o perfiles de las personas naturales del distrito de Trujillo y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Asimismo, poder elaborar estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias generadas del desarrollo de actividades generadoras de rentas y tributos. De igual forma, se explica de forma detallada la fundamentación científica, técnica o humanista a través del marco teórico de la investigación; como primer punto conceptos básicos del perfil socioeconómico, según Jaramillo (2000) define que es el conjunto de características demográficas de un grupo de personas con decisiones establecidas en un momento dado. Así también, Gonzales (2002), señala que las personas mantienen condiciones o características específicas en una sociedad, que las identifican como pertenecientes a un estado determinado, en razón de lo que es su estilo de vida y la forma como lo reflejan. Así también, Torgler (2003), estudia cómo factores como la edad, género y educación, influyen en el comportamiento tributario.

Las teorías cognitivas estudian los procesos internos y conscientes del individuo en la medida que afectan su comportamiento para lograr un objetivo, entre ellas se encuentra la teoría de la equidad. Sobre esta teoría, Adams (1965), señaló que las personas comparan sus esfuerzos y gratificaciones con las de sus compañeros, basando su hipótesis en que la motivación de los individuos depende de que se sientan que son tratadas con equidad en la distribución de los recursos respecto de los demás. Esta teoría se incorpora a la presente investigación desde la perspectiva en que los contribuyentes pagarán o evadirán impuestos en la medida en que perciban que estos tienen un destino para la satisfacción general de la sociedad en su conjunto y no solo de algunos, y cuando vean que su sistema tributario es justo y equitativo, si no tratarían de hacer justicia por sus propios medios al evadir impuestos. Así también, Smith (1987) indica que si los contribuyentes perciben que la estructura impositiva del impuesto a la renta no está de acuerdo con su nivel de ingresos, buscarán la manera de incumplir con las leyes y tratarán de pagar menor de los establecido por su sistema tributario y, por tanto, la recaudación efectiva del Estado será menor. Quintanilla (2005) señala que los sentimientos de inequidad son producidos por la percepción y la evaluación que tiene el individuo de su sistema de impuestos; la oportunidad de evadir está asociada con la edad, con las personas jóvenes son más

propensas a presentar actitudes negativas de evasión. Asumiendo lo antes expuesto, la investigación plantea como problema: ¿Cuál es la relación que existe entre el perfil socioeconómico y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo. Año 2014? Teniendo como objetivo general el determinar la relación que existe entre el perfil socioeconómico y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo, año 2014 y como objetivos específicos, describir las características socioeconómicas de las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo. Año 2014, describir el comportamiento de pagos de las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo. Año 2014, identificar las principales infracciones cometidas por las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo. Año 2014 y proponer estrategias de mejora en el cumplimiento tributario voluntario.

Dentro de los trabajos de investigación realizados con anterioridad referentes al tema de investigación; Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010) "Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias", presentada a la Escuela Superior Politécnica del Litoral, facultad de Economía y Negocios - Guayaquil, para obtener el título profesional de Contador Público, tiene como principal conclusión que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad se comportan de manera similar que las sociedades privadas en la probabilidad de incumplimiento de obligaciones tributarias. Por su parte Anhuaman (2014) "La aplicación de estrategias para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en la ciudad de Trujillo", presentada a la Universidad Nacional de Trujillo, facultad de Ciencias Económicas, para obtener el título de Contador Público, concluye: El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos es un elemento esencial para el recaudo de tributos y depende principalmente del conocimiento tributario y de nivel de aceptación del sistema tributario, teniendo en cuenta un conjunto de situaciones que permita crear conciencia tributaria en la ciudadanía entre las cuales tenemos: educación tributaria y por ende la cultura tributaria.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

El tipo de estudio es descriptivo ya que describe el perfil socioeconómico de las personas naturales acreditadas al Remype en el distrito de Trujillo año 2014. El estudio posee un diseño no experimental y de corte transversal.

La población está conformada por las personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo, año 2014, aplicando la fórmula de población finita se obtiene una muestra de 144 personas a estudiar.

III. RESULTADOS

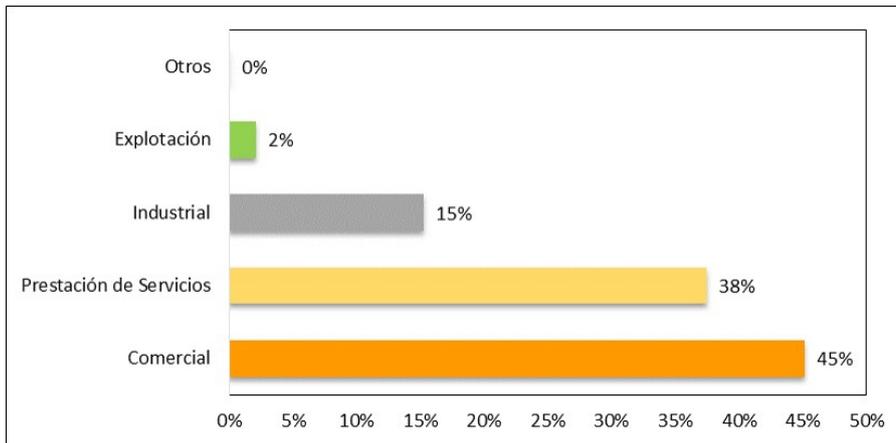


Figura 1. Actividad económica de la persona natural.

En la Figura 1, encontramos que el 45% de los encuestados desarrollan actividades comerciales; el 38%, el segundo porcentaje más alto, desarrollan actividades de servicios y el 2% desarrollan actividades de explotación.

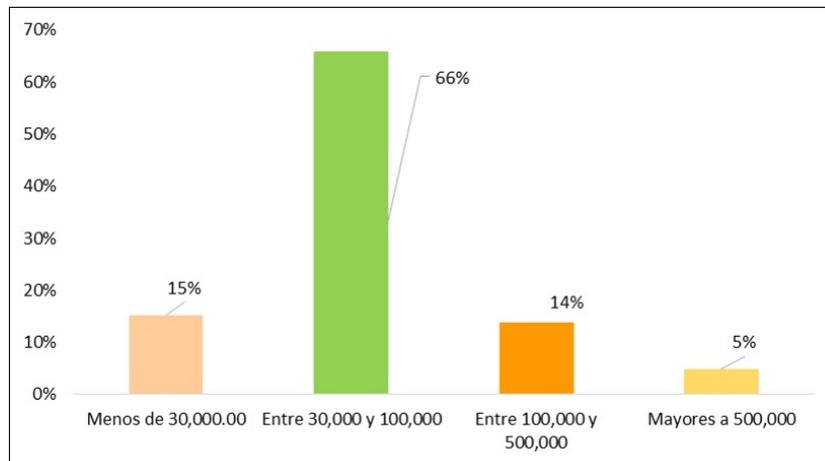


Figura 2. Promedio del nivel de ingresos mensuales.

De esta información resalta que el 66% de los encuestados tienen un promedio de ingresos mensuales entre los 30,000 y 100,000 nuevos soles. Así, el 15% de los encuestados, tienen un promedio de ingresos mensuales menor a 30,000 nuevos soles y el porcentaje menor es del 5% de los encuestados marcaron un promedio de ingresos mayores a 500,000 nuevos soles.

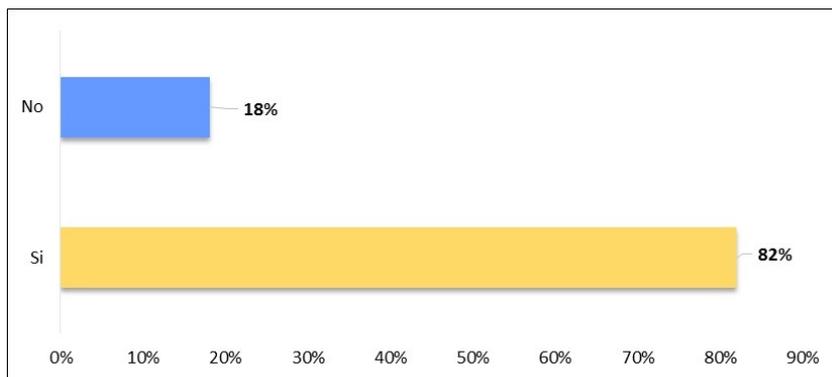


Figura 3. Pagar impuestos deber de todo ciudadano.

En la Figura 3 el 82% de los encuestados consideran que pagar impuestos si es deber de todo ciudadano; del otro lado el 18% de los encuestados respondieron que pagar impuestos no es deber de todo ciudadano.

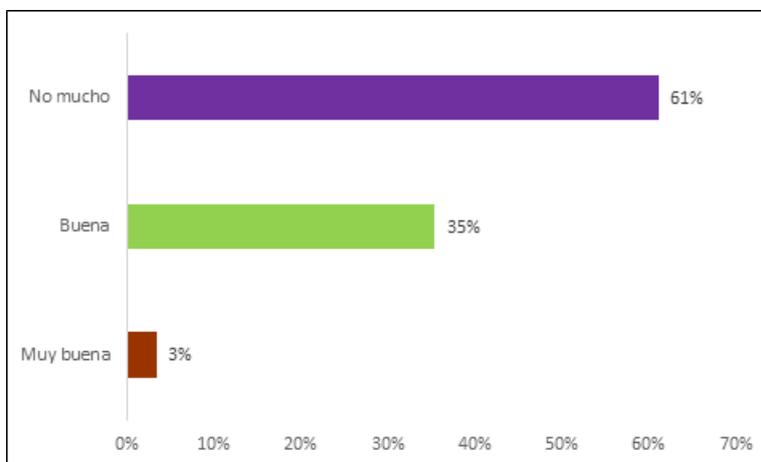


Figura 4. Confianza en la legislación tributaria peruana.

En la Figura 4 el 61% de los encuestados, responde que no hay mucha confianza en la Legislación Tributaria Peruana, en tanto el 35% de los encuestados consideran buena la confianza con la legislación. Por el otro lado, cinco personas, es decir el 3% de los encuestados respondieron muy buena la confianza en la Legislación Tributaria Peruana.

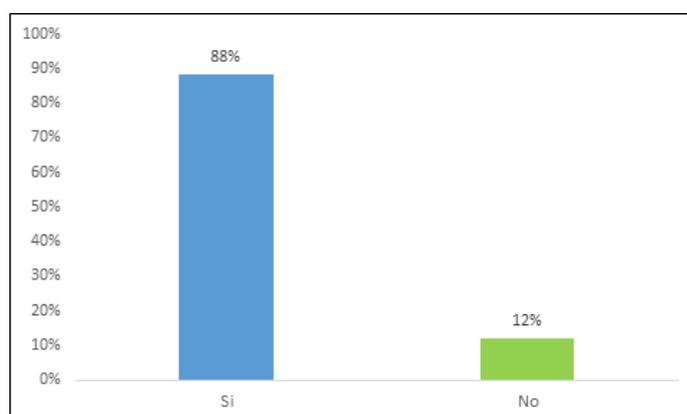


Figura 5. Pago oportuno de impuestos y/o tributos.

En la Figura 5 el 88% de los encuestados cumplen de manera oportuna con el pago de sus impuestos y/o tributos de acuerdo al cronograma de vencimientos de la Sunat; del otro lado, el otro 12% de los encuestados no cumplen con el pago oportuno de los impuestos y/o tributos.

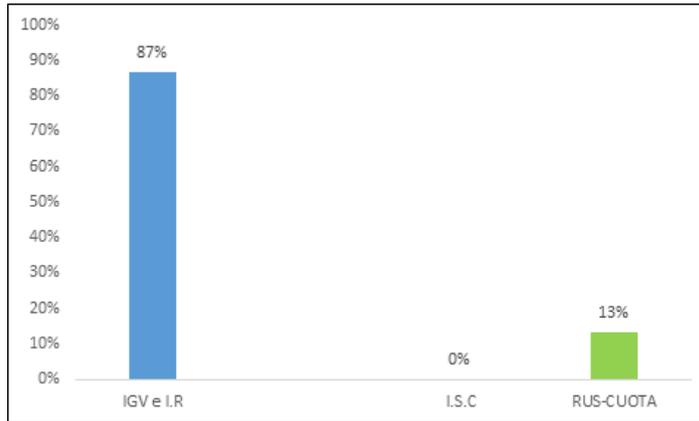


Figura 6. Cantidad de impuestos a pagar.

En la Figura 6, el IGV e I.R nos informa que el 87% de los encuestados responden que pagan el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, así también el 13% de los encuestados responden que pagan la cuota del Nuevos RUS.

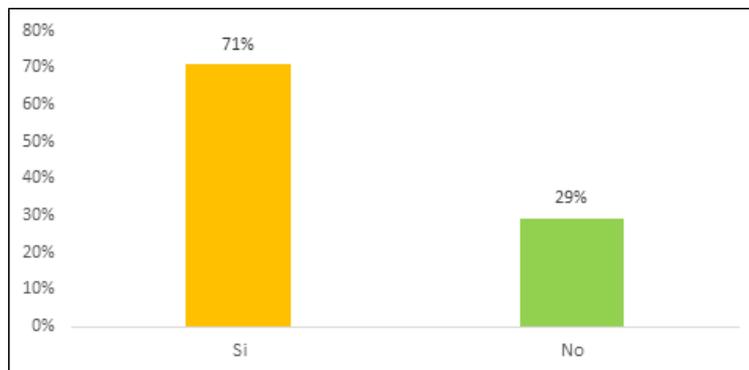


Figura 7. Ha cometido alguna infracción tributaria.

En la Figura 7, el 71% de los encuestados si han cometido alguna infracción tributaria por el que haya sido multado por la Sunat. Mientras que el 29% de los encuestados respondieron que no han cometido infracción tributaria alguna por el que haya sido multado por la Sunat.

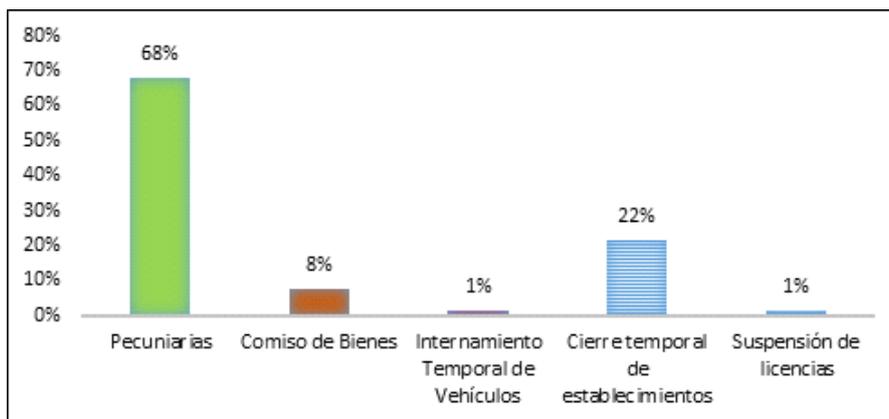


Figura 8. Tipo de sanción tributaria.

En la Figura 8, el 68% de los encuestados han cometido sanciones tributarias tipo pecuniarias, así también el 22% de los encuestados respondieron que el tipo de sanción tributaria cometida fue el cierre temporal de sus establecimientos; mientras que, el comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y suspensión de licencias como tipos de sanciones tributarias no tan relevantes representando cada una el 8%, el 1% y 1% de los encuestados respectivamente.

Tabla 1. Estrategias de mejora en el cumplimiento tributario voluntario.

ESTRATEGIAS	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	DIRIGIDO A
Educación Fiscal	Desarrollar la conciencia tributaria para mejorar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias.	Se llevará a cabo a través de un taller de educación fiscal, de acuerdo al régimen en que se encuentre el contribuyente con negocio, donde se mostrará ejemplos y casos de la realidad; así también se identificará el marco legal que permite realizar actividades económicas.	Las personas naturales acreditadas al REMYPE del Distrito de Trujillo.
Comunicación y orientación	Facilitación del cumplimiento de obligaciones tributarias	A través de un acercamiento directo y personalizado hacia el contribuyente, trabajo directo con la enseñanza, donde se logre la integración de la sociedad al ejercicio en temas tributarios.	Las personas naturales acreditadas al REMYPE del Distrito de Trujillo.
Fortalecimiento al servicio del contribuyente	Potenciar el desarrollo de las redes sociales, el uso masivo de la telefonía móvil y Smartphone.	Se llevará a cabo a través del contacto interactivo, que se unan las áreas de la Administración Aduanera - Tributaria para recibir y entregar información a los contribuyentes, destinada a ubicarlos y orientarlos.	Las personas naturales acreditadas al REMYPE del Distrito de Trujillo

Tabla 2. Relación del perfil socioeconómico y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Personas naturales acreditadas al Remype.

EDAD	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		TOTAL
	SI	NO	
De 18 a 25 años	6	12	18
	7.23%	19.67%	12.50%
De 26 a 35 años	14	34	48
	16.87%	55.74%	33.33%
De 36 a 50 años	25	11	36
	30.12%	18.03%	25.00%
De 51 a 65 años	30	2	32
	36.14%	3.28%	22.22%
De 66 a más años	8	2	10
	9.64%	3.28%	6.94%
Total	83	61	144
	58%	42%	100%
$\chi^2 = 17.573$			$p = 0.001$

Nota: Encuesta aplicada a 144 personas naturales acreditadas al Remype del distrito de Trujillo.

Decisión: $\chi^2 = 17.573 > 9.488$ por lo tanto queda ubicado en la Región de rechazo, esto indica que se rechaza la Hipótesis nula, quedándonos así con la hipótesis alternativa. Esto indica que hay suficiente evidencia para demostrar que existe relación significativa entre las edades de las personas naturales y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales acreditadas al Remype.

IV. DISCUSIÓN

Al realizar la investigación respectiva se encontró que las actitudes y comportamiento de las personas naturales hacia el pago de impuestos se relacionan en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones tributarias. Se identificó que el comportamiento humano se ve afectado por la sociedad en que se desenvuelven los individuos, un 69% de los encuestados indicaron que personas que le rodean no están conformes con el Sistema Tributario Peruano, advierten que los otros son honrados en el pago de sus impuestos su voluntad de hacerlo también aumenta, mientras que, si son persuadidos por otros que evaden su cumplimiento disminuye su motivación para cumplir, un 61% de las personas naturales respondieron no tener mucha confianza en la Legislación Tributaria Peruana, por lo tanto resulta claro que el grado de cumplimiento tributario voluntario también se ve influido por la confianza que se tenga en el Estado y la calidad de los servicios que brinda y en qué medida estos responden a las necesidades de la población.

El factor determinante de la decisión de pagar o no pagar no solo depende de la probabilidad que tiene el contribuyente de ser detectado y sancionado sino de la percepción acerca de la eficacia de la Administración Tributaria para detectar delitos de evasión y de su capacidad para fiscalizar a todos. Un 78% de las personas naturales encuestadas perciben que no son justos los impuestos que se pagan en el Perú, los contribuyentes perciben que la estructura del sistema tributario no está de acuerdo a su nivel de ingresos, buscarán la manera de incumplir con las leyes y tratarán de pagar menos de los establecido en el sistema tributario y, por tanto, la recaudación efectiva del Estado será menor. En cuanto a la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias, es muy común en los contribuyentes su poco conocimiento, un 71% de las personas encuestadas consideran que las personas que obtienen ingresos en el Perú no cuentan con registro ante la Administración Tributaria. Sin embargo, es posible que estos contribuyentes sean sancionados, lo que puede ocasionar resentimiento al considerar que su confianza y predisposición para cumplir con las leyes no ha sido correspondida, situación que podría motivar cambios en su comportamiento con altas probabilidades de evadir impuestos. Cuando se evaluó la tolerancia a la informalidad, se encontró que un 46% de las personas tienen más posibilidades de adquirir bienes o servicios en establecimientos informales, lo

que puede deberse a que Perú se caracteriza por tener una economía informal mayoritaria, desconociendo que la informalidad es tan arraigada que podría conducir a que las personas no sean conscientes de que están transando con una empresa informal. Por lo tanto, se confirma lo expuesto por (Eriksen, 1993), señala que las actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias están influidas por el comportamiento ético del contribuyente. Ver Tablas (08-15).

Respecto a los resultados que se obtuvieron del comportamiento de las personas naturales hacia el pago de sus obligaciones tributarias están influenciadas por sus diferentes reglas de conducta, donde un 90% de los encuestados siempre cumple con sus declaraciones mensuales de impuestos dentro de los plazos establecidos; así también un 88% de los encuestados paga de manera oportuna, porque un 45% respondió no realizarlo por la falta de dinero y un 34% respondió que era por falta de tiempo. Por lo tanto se confirma con lo expuesto por (torgler, 2002), señala que el riesgo que percibe el contribuyente acerca de la eficacia de la Administración Tributaria para detectar el no cumplimiento y de su capacidad para fiscalizar, esto llevará al contribuyente a formar su decisión de cumplir o no con sus Obligaciones Tributarias. Ver tablas (16-19). Se identificó que un 71% de las personas naturales han cometido infracciones tributarias, donde un 68% de los encuestados fueron sancionados con el pago de una multa, así también un 22% de las personas indicaron que han sido sancionados por el cierre temporal de sus establecimientos, por no cumplir con entregar el comprobante de pago. Así lo confirma el autor Jiménez (2010). "Relación del nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de emporio comercial Albarracín de la ciudad de Trujillo", proveniente de la Universidad César Vallejo, Trujillo, para obtener el título profesional de Contador Público, la investigación es descriptiva, concluyó: Los comerciantes formales del emporio comercial Albarracín en su mayoría no cumplen con el pago de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, de igual manera, no entregan el comprobante de pago de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria, incurriendo en infracción y/o sanción.

VI. CONCLUSIONES

Las características socioeconómicas que presentan las personas naturales del distrito de Trujillo son: contribuyentes influenciados por su entorno social, consideran injustos los impuestos que se pagan en su sistema tributario como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, son desconfiados en la Legislación Tributaria, perciben como eficiente a la administración tributaria, y tienen poco conocimientos de las obligaciones tributarias.

El comportamiento de las personas naturales respecto a los pagos de sus obligaciones tributarias están influenciadas por sus diferentes reglas de conducta, en cuanto se refiere al ahorro que dedican los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones no es el adecuado, esto es que los contribuyentes incumplen en el pago o por desconfianza en la Legislación Tributaria,

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2014). *La gestión del riesgo y el mejoramiento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes*. Actualidad Empresarial. Primera Quincena de mayo. Instituto Pacífico. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/05/15/la-gestion-del-riesgo-y-el-mejoramiento-del-cumplimiento-voluntario-de-los-contribuyentes-que-debe-hacer-la-sunat/>

Aquino, M. (2001). *La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirlas*. Doc. N.º 13/08. (1º ed.) Lima- Perú. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2008_13.pdf

Asch, S. (1958). Efectos de la presión del grupo sobre la modificación y la distorsión del juicio. Hartley Ed. Nueva York. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/fundamentos-y-teoria-de-una-psicologia-liberadora/psicologia-social/143-los-efectos-de-la-presion-de-grupo-sobre-la-modificacion-y-deformacion-de-los-juicios/file>

Bravo, J., Robles, C., Villanueva, W. (2014). *Código Tributario Comentado*. (3º ed.). Perú. Instituto Pacífico. Recuperado de http://aempresarial.com/web/adicionales_publicidad/libro-codigo-tributario/indice-libro-codigo-tributario.pdf

Bunge, M. (1985). *Economía y filosofía*. (2º ed.). Madrid. ETNOS. Recuperado de <http://www.guirette.com.mx/wp-content/uploads/2015/11/BUNGE-Mario-Economia-y-Filosofia.pdf>

Gonzales, M., Araya, A., Cerpa, C. (2014). *Evaluación de las actitudes hacia la actividad de los universitarios*. *Revista digital* <http://www.redalyc.org/pdf/834/83432362005.pdf> (2º ed.). Lima-Perú.

Ibérico, J. (2000). Estrategias de la SUNAT para promover el cumplimiento voluntario. *Revista Administración Tributaria*. Perú. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=605775>

siendo éstos indicadores que influyen en las actitudes de las personas en el pago de sus obligaciones tributarias.

De acuerdo a la investigación realizada se identificó que las principales infracciones tributarias que los contribuyentes cometen son sanciones pecuniarias y el cierre temporal de establecimientos por no entregar comprobantes de pago, los cuales son asumidas cuando la Administración los detecta. Las estrategias para fomentar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes se dan a través de estrategias de educación tributaria en las personas naturales, estrategia de fortalecimiento del servicio al contribuyente y la estrategia de la presencia activa de la sociedad.

Jaramillo, A., Ruiz I. (2001). *Perfil Socioeconómico del estudiantado de EAFIT*. Universidad EAFIT Oficina de Planeación Integral. Medellín. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/institucional/calidad-eafit/investigacion/Documents/Perfil%20socioecon%C3%B3mico%20del%20estudiantado%20de%20EAFIT-2001.pdf>

Quintanilla, I. (2008). *La psicología económica y del consumidor en la sociedad de la complejidad y la incertidumbre* (2º ed.). Universidad de Valencia. Recuperado de <file:///C:/Users/prestamo/Downloads/Dialnet-LaPsicologiaEconomicaYDelConsumidorEnLaSociedadDeL-3642857.pdf>

Robles, C. (2009). *Código Tributario. Doctrina y Comentarios*. (3ª ed.). Perú. Instituto Pacífico. Recuperado de http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_3_interpretacion_de_la_norma_tributaria.pdf

Smith, R. (1987). *Un marco conceptual con implicaciones para la investigación*. Ley y la Sociedad de Revisión. Lima-Perú.

SUNAT, (2015) *Código Tributario*. Trujillo (Perú), Recuperado: 20 de Mayo del 2015, Disponible en : <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>.

SUNAT. (2013). *Código Tributario Peruano*. D. Supremo 133-2013-EF. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

Tipke, K. (2002). *Moral Tributaria del Estado y de los contribuyentes*. (1º ed.). Madrid.

Torgler, B. (2003). *Moral tributaria y cumplimiento tributario*. *Revista de economía Asiática*. Perú.

Villegas, H. (2000). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires. (7º ed.) Ediciones Depalma. Recuperado de <http://www.ejuridicosalta.com/files/libro9.pdf>